

INFORME SECRETARIAL. San Pelayo, Córdoba, 01 de febrero de 2024. Al Despacho del señor Juez, informándole que el presente expediente, llegó procedente del Juzgado Primero del Circuito de Cereté, cual se encontraba surtiendo el grado de apelación. PROVEA.

**EDWIN DE JESUS SALGADO GUERRERO
SECRETARIO**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo - Córdoba, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AGRIAGROS LTDA. NIT: 0900233284-1 –
SEMILLAS VALLE NIT: 890.306.231-9 (Cesionario)
DEMANDADOS: LUIS MIGUEL NEGRETE PETRO C.C. No. 7.380.586
LUCAS MANUEL HUMANEZ SANCHEZ C.C. N° 2.793.135
APODERADO: LUIS GABRIEL DEL RISCO HERRERA C.C. No.78.034.219
RADICACIÓN N°23-686-4089-001-2017-00096-00

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 329 del Código General del Proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de San Pelayo, Córdoba,

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, por tanto, radíquese en la plataforma tyba, y libros radicadores respectivos y procédase de conformidad con la Ley.

CÚMPLASE

**YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ**

Firmado Por:

Yamith Albeiro Aycardi Galeano
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Pelayo - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc09eb1da667c4416b7468cd337f7afb7e73eb5c3c1e26d72bcfeda5378b4687**

Documento generado en 05/02/2024 01:42:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>